

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

Al ser las once horas y treinta minutos del lunes diez de marzo del dos mil catorce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 018-03-2014, celebrada en Oficinas Centrales, que inicialmente estaba prevista para las 2:00 p.m., con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora
Licda. Mayra González León, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTE CON JUTIFICACION

Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora. Por asuntos personales.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo
Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Gestión de Recursos
Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social
Msc. Patricia Barrantes San Román, Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Vicepresidenta somete a aprobación el orden del día, con la siguiente modificación: *Trasladar el **punto 5**: “Asuntos Presidencia Ejecutiva”, para que quede como **punto 6**, y el punto de: “Asuntos Subgerencia de Desarrollo Social”, quede como **punto 5**.*

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. María Eugenia Badilla en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1-Oficio DM-087-14 suscrito por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, y dirigido a la Licda. Mayra Díaz, en la que dicho Ministerio procede a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

otorgar la prórroga de seis meses solicitada por la Gerencia General del IMAS, con el fin de que la institución concluya con la aprobación interna de sus respectivos Manuales de Cargos y Clases.

Se toma nota.

2- Oficio suscrito por la Asociación de Desarrollo Específico Pro Vivienda y Mejoras Comunales San Vicente de La Carpio, se externa sobre la situación actual de los lotes de la zona, por lo que solicitan que la Licda. Mayra Díaz asista ante la Comisión Interinstitucional de La Carpio, acompañada por los señores Ana Carballo y Juan Carlos Chinchilla.

El Lic. Jorge Vargas señala que la nota incluye muchos aspectos, que requieren atención inmediata, es lamentable el atraso en el proceso de traspaso, a pesar que se ha tratado de darle prioridad. En su oportunidad conversó con dirigentes de La Carpio, existen varias cosas- e inclusive lo comento a la Licda. Mayra Díaz- la importancia de incorporar a la Gerente Regional Noreste en la Comisión Interinstitucional, y también conversó con el Lic. Juan Carlos Chinchilla, y le parece extraordinario el trabajo que viene realizando al respecto.

En general en esta administración no se logró dar la atención debida en La Carpio, solamente se han realizado como 40 escrituras, no se trabajo la solución integral, pero hay un aspecto: según conoce FUPROVI renunció a seguir trabajando en esta zona, en su oportunidad se presentaron a este Consejo Directivo funcionarios de FUPROVI, dicha audiencia fue mal planteada en términos de estrategia en los temas, luego enviaron una nota que a la cual no se le dio respuesta, parece que esto contribuyó para que FUPROVI saliera de La Carpio, esto forma parte de los problemas con la zona.

Sugiere que esta nota la conozca la Gerencia General y la Subgerencia de Desarrollo Social, que la analicen con mucha atención, y que se trate de solucionar- lo solicita por dicha Asociación- lo más pronto posible.

La señora Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 116-03-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Trasladar el oficio suscrito por la Asociación de Desarrollo Específica Pro Vivienda y Mejoras Comunales de San Vicente de La Carpio, a la Gerencia General y a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que atiendan de manera prioritaria, y posteriormente informe el resultado de la gestión al Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

3- Oficio suscrito por el Lic. Daguer Alberto Hernández Vásquez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Lomas de Ocloro, dirigida al Consejo Directivo del IMAS, donde solicitan que le cedan el Salón Comunal de la comunidad, ya sea por medio de una donación o que tengan la administración del mismo, con el fin de adaptarlo a las necesidades de la comunidad y para ampliar la inversión que realizan en el edificio.

El Lic. Jorge Vargas hace una reseña histórica, a raíz de su experiencia personal en la localidad de Lomas del Ocloro. Refiere que en el año 1965 fue promotor como Trabajador Social de la comunidad, recuerda que no han mejorado- lamentablemente- las condiciones de vida, sigue siendo un barrio marginal urbano tradicional. Si bien es cierto, que la Asesoría Jurídica sostiene que el salón debería traspasarse a la municipalidad, mociona para se haga el estudio jurídico histórico dentro de lo posible, para ver si es factible que se le traspase a la Asociación de Desarrollo Lomas de Ocloro. Lo anterior, ya que éstas Asociaciones son instituciones que tienen personería jurídica.

Añade que dicho informe se presente al Consejo Directivo para conocer el caso; de lo contrario, se tendría que hacer una negociación con la Municipalidad. Le parece importante, se facilite el proceso a la Asociación, de lo contrario se pierde dentro de las propiedades de la Municipalidad que no son habilitadas, están muy relacionadas con la necesidad de esta comunidad.

La señora Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 117-03-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Trasladar el oficio suscrito por el Lic. Daguer Hernández Vásquez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Lomas de Ocloro, a la Subgerencia de Desarrollo Social y a la Asesoría Jurídica, para que valoren la posibilidad que el Salón Multiuso, se traslade a dicha Asociación, según la normativa vigente. Posteriormente informe a este Consejo Directivo el resultado de la gestión.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4- Oficio G CACP-J 6-14 suscrito por el Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas Sede Jicaral, y dirigida a la Licda. María Teresa Guzmán Díaz, donde solicitan le informe la razón por la cual el proyecto denominado “Modernización de tarimas de las Ferias del Agricultor de Barranca, Chacarita y Jicaral”, se excluyó, ya que el mismo es orientado a fortalecer el trabajo y el autoempleo que representan las Ferias del Agricultor, por lo desean que sea financiado por el IMAS.

El Lic. Juan Carlos Dengo señala que la semana pasada envió un oficio a la Licda. Teresa Guzmán y al señor José Miguel Jiménez, para que se valore la incorporación de este proyecto en una próxima modificación presupuestaria. De conformidad con la selección de los proyectos que se hizo el año pasado para incorporar al presupuesto 2014, no fue contemplado por la Presidencia Ejecutiva este proyecto.

Además, informa que el IMAS financió todo lo que corresponde a la infraestructura para la Feria del Agricultor de Jicaral, e inclusive visitó el lugar y se les dijo que se iba a considerar financiar dichas tarimas. No obstante, se va analizar el monto, para ver la posibilidad incorporarlo en una próxima modificación, o eventualmente con el presupuesto aprobado, si se puede hacer una transferencia de recursos, dependiendo de los compromisos pendientes.

La señora Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 118-03-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Trasladar el oficio suscrito por la señora Sonia María Durón González, Gerente del Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas Sede Jicaral, a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que le de continuidad a las acciones que viene haciendo dicha Subgerencia, e informe a la organización lo que corresponda.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El Lic. Berny Vargas señala que aprovechando el punto de correspondencia, para indicar que remitió una nota al Consejo Directivo, la cual se presentó a la Secretaría de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

Actas el día 27 de febrero del presente año, por lo que le parece extraño que no ha sido de conocimiento de los señores Directores. En dicha nota se indica que existe un acuerdo del Consejo Directivo del año 2012, donde se pide a dicho Órgano Colegiado, que valore qué es lo que procede, porque en el acuerdo no se hace relación a la unidad de la Asesoría Jurídica y aparece ésta como responsable de la ejecución; por lo que le sorprende que no se haya visto.

La Máster Patricia Barrantes responde que la nota sí fue recibida y que viendo el contenido del acuerdo que efectivamente fue el año 2012, y que se refiere a lo que anteriormente expresó el Lic. Berny Vargas, no se ha presentado para traerles a los señores Directores una explicación de la nota.

El Lic. Jorge Vargas señala que desconoce el asunto de fondo, pero desde el punto de vista del procedimiento, por principio, cualquier correspondencia dirigida al Consejo Directivo, tienen que ser conocido, y es el Órgano Colegiado el que decide si instruye o no a la Secretaría de Actas, para que verifique, no se puede hacer a la inversa, por lo que piensa que necesariamente en la próxima sesión, se tiene que conocer la nota que menciona el Asesor Jurídico.

Con respecto a la inquietud del Asesor Jurídico, la Licda. Rose Mary Ruiz solicita a la Secretaría de Actas del Consejo Directivo, que para la próxima sesión se ponga ese oficio en la correspondencia. Además, se tome en cuenta la observación del señor Jorge Vargas, que las cartas que son dirigidas a este Órgano Colegiado se presenten y en caso de que se acuerde que se haga una investigación, la misma se realice posteriormente.

La Licda. María Eugenia Badilla aclara que dicho oficio no la ha recibido, como encargada de leer la correspondencia y en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS:

A la Licda. Badilla Rojas le gustaría saber cómo va el asunto de la construcción de la planta física de ULDES de San Ramón, en qué condiciones va a quedar. Luego informa que recibió unas visitas de personas de Palmares, sobre una solicitud para una ampliación o mejoras al Acueducto Rural de Rincón de Zaragoza, por lo que les indicó que no tiene conocimiento del asunto. Lo mismo manifestó la ASADA de una parte de Santiago de San Ramón y Volio, le preocupa que le visiten para que les apoye en una sesión de hoy- específicamente- y que ni siquiera se presente este trabajo. Al respecto le gustaría saber si estas organizaciones las van incluir en el presupuesto del 2014, para que ellos se den por enterados.

El Lic. Juan Carlos Dengo señala que con respecto a la construcción del ULDES de San Ramón no tiene información, solo conoce oficialmente de una solicitud de aumento de algunas obras complementarias del Salón Comunal de Volio, y con respecto a los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

acueductos no tiene conocimiento, le preocupa que este tipo de información no lo ha transmitido esta Subgerencia, ni tenga conocimiento que así se hizo, pero entiende que esta información fue transmitida por la Gerencia Regional de Alajuela, los que manifestaron que estaba contemplado dichos recursos en un primer presupuesto que iba a ser aprobado por este Consejo Directivo.

De antemano aclara que no se encuentra contemplado ningún tipo de recurso para organizaciones en este presupuesto No.01-2014, no así, piensa que en una próxima modificación presupuestaria y plenamente consensuada y visto el tema con el Dr. Fernando Marín, se estaría presentando a este Consejo Directivo, la posibilidad de incorporar o aumentar algunas organizaciones.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que el proyecto se encuentra en marcha a nivel de planos, se está en un proceso de autorización de viabilidad ambiental y de revisión del cartel correspondiente, pronto A salir el concurso, esperando que sea exitoso para dar inicio a la construcción.

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita la anuencia de los señores Directores, para que se modifique la agenda, y se incluya como punto 6.3 “Análisis para una reforma parcial del acuerdo CD.001-01-2014”.

Los señores manifiestan su anuencia.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

5.1. ANÁLISIS DE AUTORIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES, SEGREGACIÓN, DONACIÓN Y TRASPASO DE INMUEBLES, PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN RESOLUCIONES NO. 009- 0012- 0013-0014- 015-016 Y 0017-02-2014.

Con el fin de analizar el presente punto de agenda, la señora Vicepresidenta solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. José Miguel Jiménez, Coordinador del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. José Miguel Jiménez.

La Licda. Rose Mary Ruiz Bravo solicita a la MSc. Patricia Barrantes, que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Patricia Barrantes procede a dar lectura de la ***Resolución N°0009-02-14.***

ACUERDO CD 119-03-2014

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

POR TANTO,

Se acuerda:

a) Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Desarrollo Socio-Productivo, del Asesor Jurídico General, Lic. Berny Vargas Mejía, en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Juan Carlos Dengo González, de la resolución 0009-02-14 de fecha 07 de febrero del 2014, que forma parte integral del presente acuerdo, y autorizar la modificación parcial del Acuerdo de Consejo Directivo N° 649-12-2013, Acta N° 091-12-2013 de fecha 09 de diciembre del 2013, para que se modifique específicamente lo referente al tipo de interés, de las condiciones del crédito, ya aprobadas, para que los señores Salazar Ruíz Francis Gabriel cédula # 1-1062-023, y Quiros Barrantes Lilliana Yamilette cédula # 1-1072-467, procedan a imponer un gravamen hipotecario en primer grado, sobre la finca de su propiedad, inscrita en el Partido de Cartago folio real 231036-001-002, a favor del BAC San José, por la obtención de un crédito con un interés que se dirá y no como se aprobó mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 649-12-2013, Acta N° 091-12-2013 de fecha 09 de diciembre del 2013; quedando todo lo demás tal como se aprobó en dicho Acuerdo.

b) El tipo de interés que se impondrá al crédito a solicitar será: Tasa fija 3 años de 8%, a partir del 4° año Libor 3 + 8.5 pp, sin piso.

c) Los efectos del presente acuerdo serán únicamente para el supracitado acto notarial, por lo que el Notario responsable del otorgamiento de éste deberá consignarlo así, con el fin de que el Registro Nacional, mantenga con posterioridad las limitaciones impuestas hasta su vencimiento, en el término establecido en la respectiva escritura.

La señora Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Patricia Barrantes procede a dar lectura de la ***Resolución N° 0012-02-14.***

ACUERDO CD 120-03-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, del Asesor Jurídico General, Lic. Berny Vargas Mejía, en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Juan Carlos Dengo González, de la resolución 0012-02-14 del 13 de febrero del 2014, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de un lote que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José, folio real 267031-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la familia beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m²
Blanco Bejarano Marjorie c/c Blanco Bejarano Zoila	2-278-490	50	SJ-236437-1995	1-267031-000	121.87

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

- 1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.
- 2.- Los gastos por la formalización de la escritura, los cubrirá la Institución.

La señora Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Patricia Barrantes procede a dar lectura de la **Resolución N° 0013-02-14**.

ACUERDO CD 121-03-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, del Asesor Jurídico General, Lic. Berny Vargas Mejía, en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Juan Carlos Dengo González, de la resolución 0013-02-14 del 13 de febrero del 2014, la cual forma parte integral del acto que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

fundamenta el presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de un lote que es parte de la finca inscrita en el Partido de Puntarenas, folio real 51618-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la familia beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²
Agüero Bolandi Myriam	6-246-815	12-B	SJ-12876-1991	6-51618-000	147.03

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

2.- Los gastos por la formalización de la escritura, los cubrirá la señora Agüero Bolandi Myriam.

La señora Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Patricia Barrantes procede a dar lectura de la **Resolución N° 0014-02-14**.

ACUERDO CD 122-03-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, del Asesor Jurídico General, Lic. Berny Vargas Mejía, en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Juan Carlos Dengo González, de la resolución 0014-02-14 del 24 de febrero del 2014, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de un lote que es parte de la finca inscrita en el Partido de Alajuela, folio real 149025-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote	Plano de	Parte del	Área
--------	--------	------	----------	-----------	------

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

		N°	Catastro	Folio Real	m²
Durán Cruz Ofelia Haydee	2-225-103	S/N	A-1119875-2006	2-149025-000	180.04

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

- 1.- Los gastos de formalización de la escritura correrá por cuenta de la Institución.
- 2.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

La señora Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Patricia Barrantes procede a dar lectura de la **Resolución N° 0015-02-14**.

ACUERDO CD 123-03-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, del Asesor Jurídico General, Lic. Berny Vargas Mejía, en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Juan Carlos Dengo González, de la resolución 0015-02-14 del 25 de febrero del 2014, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de un lote que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José, folio real 399341-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la familia beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m²
Rivera Garay Pablo Antonio Solano Sánchez Lidiette Candelaria	8-096-260 1-831-890	s/n	SJ-1693965-2013	1-399341-000	255.00

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

2.- Los gastos por la formalización de la escritura, los cubrirá la Institución.

La señora Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Patricia Barrantes procede a dar lectura de la **Resolución N° 0016-02-14**.

ACUERDO CD 124-03-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, del Asesor Jurídico General, Lic. Berny Vargas Mejía, en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Juan Carlos Dengo González, de la resolución 0016-02-14 del 25 de febrero del 2014, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de un lote que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José, folio real 527015-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la familia beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²
Cano Ríos Jorge Antonio Blandón Zeledón Sujey De Los Ángeles	155800273829 155820330329	SV-36	SJ-1649927-2013	1- 527015-000	263.00

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Los gastos por formalización de la escritura, correrá por cuenta del IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

2.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

La señora Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Patricia Barrantes procede a dar lectura de la **Resolución N° 0017-02-14**.

ACUERDO CD 125-03-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, del Asesor Jurídico General, el Lic. Berny Vargas Mejía, en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social, el Lic. Juan Carlos Dengo González, de la resolución 0017-02-14 del 26 de febrero del 2014, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la donación de un lote inscrito en el Partido de Limón, folio real 72407-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Folio Real	Área m ²
Molina Baltodano Catherine Elena	7-181-328	s/n	L-51872-1992	7-72407-000	240.06

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Los gastos notariales correrán por cuenta de la Institución.

2.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

La señora Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BAJO LOS RODRÍGUEZ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “PROYECTO LAS ROCAS. CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POR 500 METROS CÚBICOS Y DISTRIBUCIÓN DE TUBERÍA POR 2860 METROS”, REMITIDO MEDIANTE OFICIO SGDS-292-03-2014.

El Lic. Juan Carlos Dengo señala que este proyecto es uno de los que se trasladaron como un superávit planificado para este año, y le gusto saber que se están ejecutando los proyectos.

El mismo corresponde a un proyecto de infraestructura comunal que está a cargo de la Asociación de Usuarios de Agua y Conservación del Medio Ambiente Administradora del Acueducto y Alcantarillado de Bajo Los Rodríguez, ubicado en San Ramón de Alajuela.

El objetivo del mismo es mejorar la calidad del servicio de agua potable a las comunidades Bajo Rodríguez, Coopezamora y Barrio Cooper. Ofreciendo mejor calidad y cantidad de agua potable a los pobladores, mediante la construcción de un tanque de almacenamiento de agua y establecer distribución de tubería mediante la captación de una nueva naciente.

Dentro de la población que se beneficiaría con ese proyecto, está compuesta por tres sectores bastante extensos, tanto en área como en población, entre ellos: Bajo Rodríguez, Coopezamora, Barrio Kooper, pertenecientes al Distrito Ángeles de San Ramón, siendo 617 familias, de estos son 1140 hombres y 1085 mujeres, para un total de 2225 habitantes.

En cuanto a los aspectos sociales a considerar indica que la población que se beneficiará con el Proyecto, se caracteriza en su mayoría por ser de escasos recursos económicos y muy demandantes en todos los programas que ofrece la Institución. Los ingresos de estas familias provienen de las actividades laborales (empleos) que ejercen los jefes de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

familias como cultivos de plantas ornamentales, hortalizas, frutas, crianza de ganado, de engorde y lechero, en construcción, entre otros, que con dichos ingresos apenas pueden satisfacer sus necesidades básicas. Como en toda comunidad, en los sectores existen problemas sociales de desempleo, delincuencia, drogadicción, pobreza, violencia intrafamiliar, alcoholismo, escases de viviendas; se observa también adultos mayores sin protección de una pensión y/o apoyo familiar.

El Índice de Desarrollo Social (IDS), según MIDEPLAN 2013, es del 56.3%, ocupando la posición 289, y considerado en el grupo de los distritos de Menor Desarrollo Relativo y en un Nivel Bajo. El aporte del IMAS es de ₡140.000.000.00 (ciento cuarenta millones), y un aporte de la organización ₡58.071.468.00 (cincuenta y ocho millones setenta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho colones), ambos recursos son para materiales y mano de obra, y el costo estimado del proyecto redunda el monto de ₡198.071.468.00 (ciento noventa y ocho millones setenta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho colones exactos).

15:50 La Licda. María Eugenia Badilla señala que la zona de Bajo Rodríguez es muy extenso, las personas cuentan con parcelas, no son terratenientes, tampoco cuentan con grandes fincas lecheras, son muy trabajadores y por su puesto en estas épocas hay un desempleo muy fuerte, y es importante que cuenten con agua potable en la zona, cuentan con organizaciones de muchos años, son organizaciones que tiene muchos años, con una tubería totalmente perforada, en estado bastante lamentable. Al respecto agradece todo el apoyo se que le pueda brindar.

La MSc. Patricia Barrantes procede a dar lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 126-03-2014

CONSIDERANDO

PRIMERO: Qué el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-0202-03-2014 del 05 de marzo del 2014, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado Asociación de Usuarios de Agua y Conservación del Medio Ambiente Administradora del Acueducto y Alcantarillado Rural de Bajo Los Rodríguez, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado, “Proyecto Las Rocas. Construcción de Tanque de Agua por 500 metros cúbicos y Distribución de Tubería por 2860 metros”, el cual cuenta con su constancia de Legalidad N° 002-2014-CL del 5 de marzo 2014, manifestando a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

SEGUNDO: Qué mediante oficio DSPC-169-03-14 de fecha 06 de marzo del 2014, suscrito por el Lic. José Miguel Jiménez Araya de Desarrollo Socio-Productivo y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Proyecto Las Rocas. Construcción de Tanque de Agua por 500 metros cúbicos y Distribución de Tubería por 2860 metros”.

TERCERO: Qué mediante oficio SGDS-292-03-14 del 06 de marzo del 2014, el Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente Desarrollo Social, somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado Asociación de Usuarios de Agua y Conservación del Medio Ambiente Administradora del Acueducto y Alcantarillado Rural de Bajo Los Rodríguez, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Proyecto Las Rocas. Construcción de Tanque de Agua por 500 metros cúbicos y Distribución de Tubería por 2860 metros”.

CUARTO: Qué el objeto del Proyecto es mejorar la calidad del servicio de agua potable a las comunidades Bajo Rodríguez, Coopezamora y Barrio Cooper. Ofreciendo mejor calidad y cantidad de agua potable a los pobladores, mediante la construcción de un tanque de almacenamiento de agua y establecer distribución de tubería mediante la captación de una nueva naciente.

La expectativa con este Proyecto es construir un nuevo y moderno acueducto que abastezca de agua a los sectores mencionados en principio, ya que la población ha ido en aumento y los tanques que existen ya no dan abasto a la misma, por lo que la Organización tomó medidas como reducir el tiempo de agua a las familias para dar tiempo a que los tanques se llenen, desde luego esto va en perjuicio de la población y genera problemas de salubridad. La Organización espera, con el Proyecto, que el agua que se pretende captar de la naciente del Sector Las Rocas, mejore el abastecimiento de agua a todos los sectores, porque en la actualidad el bombeo de agua es de 11 litros por segundo y con la captación de dicha naciente, sería 37 litros por segundo.

La población que se beneficiará con el Proyecto, se caracteriza en su mayoría por ser de escasos recursos económicos y muy demandantes en todos los programas que ofrece la Institución. Los ingresos de estas familias provienen de las actividades laborales (empleos) que ejercen los jefes de familias como cultivos de plantas ornamentales, hortalizas, frutas, crianza de ganado, de engorde y lechero, en construcción, entre otros, que con dichos ingresos apenas pueden satisfacer sus necesidades básicas.

Como en toda comunidad, en los sectores existen problemas sociales de desempleo, delincuencia, drogadicción, pobreza, violencia intrafamiliar, alcoholismo, escases de viviendas; se observa también adultos mayores sin protección de una pensión y/o apoyo familiar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

Es importante rescatar, que la población que se beneficiará con la realización de este Proyecto, está compuesta por tres sectores bastante extensos, tanto en área como en población, entre ellos: Bajo Rodríguez, Coopezamora, Barrio Kooper, pertenecientes al Distrito Ángeles de San Ramón, siendo 617 familias, de estos son 1140 hombres y 1085 mujeres, para un total de 2225 habitantes.

QUINTO: Qué de conformidad con lo indicado por la Profesional Ejecutora Fonseca Murillo Margarita, mediante el Informe Ejecutivo, el Proyecto se localiza en el Barrio Bajo Rodríguez, Distrito Ángeles, Cantón San Ramón, Provincia Alajuela, el cual posee un Índice de Desarrollo Social (IDS), según MIDEPLAN 2013, del 56.3%, ocupando la posición 289, y considerado en el grupo de los distritos de Menor Desarrollo Relativo y en un Nivel Bajo.

SEXTO: Qué para la “Proyecto Las Rocas. Construcción de Tanque de Agua por 500 metros cúbicos y Distribución de Tubería por 2860 metros”, el aporte por parte del IMAS es la suma de ₡ 140.000.000,00, para compra de materiales y mano de obra. Se cuenta además con el aporte por parte de Organización Comunal, el terreno donde se construirá el Tanque de Captación y además el aporte económico por la suma de ₡ 58.071.468,00, en aporte de materiales y mano de obra; lo anterior como aporte de contrapartida, indicado según consta a folio # 0000695, del expediente administrativo del Proyecto N° 1704, Tomo I y II.

POR TANTO,

Se acuerda:

Aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado Asociación de Usuarios de Agua y Conservación del Medio Ambiente Administradora del Acueducto y Alcantarillado Rural de Bajo Los Rodríguez, para el Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Proyecto Las Rocas. Construcción de Tanque de Agua por 500 metros cúbicos y Distribución de Tubería por 2860 metros”, por un monto de ₡ 140.000.000,00 (ciento cuarenta millones de colones exactos).

La señora Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La señora Vicepresidenta declara un receso al ser las 12:32 p.m.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Jorge Vargas.

La señora Vicepresidente reanuda la sesión al ser las 2:00 p.m.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.1. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PADRE PRESBITERIANO BENJAMÍN NÚÑEZ, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 078-02-2014.

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones, los representantes de la Asociación Padre Presbiteriano Benjamín Núñez.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los siguientes invitados: Amalia Virginia Bermúdez Zúñiga, Yorleny Navarro Badilla, Wilfen Dario Vargas, Yamileth Matamoros, Alexis Vega, Marta Venegas, José Luis Mena y Adriana Amaya, esta última de Constructora DAVIVIENDA.

La señora Adriana Amaya de Constructora Davivienda, señala que están colaborando con la organización, al realizar los estudios a las personas observan que la propiedad se encuentra a nombre del IMAS, se les da un asesoramiento, se constituyeron como organizaciones suscritas con sus respectivas cédulas jurídicas.

La señora Amalia Virginia Bermúdez como representante del proyecto Benjamín Núñez, informa que se encuentran constituidos con la respectiva cédula jurídica, llevan todos de manera legal, para que puedan tener alguna alternativa como miembros del Asentamiento Benjamín Núñez, este cuenta con agua, luz, calles, planos inscritos a nombre del IMAS, uno es el plano madre de 66 lotes, los cuales son individuales, pero consulta si estos planos puede salir a nombre de cada persona, este se encuentra ubicado en Los Guidos de Desamparados.

El Lic. Juan Carlos Dengo añade que hace unos meses se reunió con algunas de las personas que se encuentran hoy aquí presentes, los cuales realizaron una solicitud a este Consejo Directivo, sobre la posibilidad para que se les traspase el inmueble a la organización, ese fue el único contacto que tuvo que ellos, en ese momento estaban en el proceso de constitución de la Asociación. Señala que la Alcaldesa de Desamparados se opone a la solicitud de la organización, al respecto, le manifestó que se debe esperar que el Consejo Directivo se pronuncie, o lo traslade a la Subgerencia de Desarrollo Social.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

La Licda. Rose Mary Ruiz pregunta qué significa cuándo se plantea que hay diferencias con los criterios de la Alcaldesa de Desamparados.

El Lic. Juan Carlos Dengo responde que dicha Asociación presentó una propuesta, para que se les tittle de la forma tradicional respetando cada uno sus lotes, ya que el inmueble está a nombre del IMAS, y la propuesta que presentó la señora Alcaldesa de Desamparados, que se construya de manera vertical, por eso se dice que están opuestas, hay todo un proyecto que la Municipalidad iba a desarrollar.

La señora Adriana Amaya añade que las personas que le acompañan, habitan hace 20 años, se han presentado varias cosas como solicitudes de desalojo, pero no salieron sino que se mantuvieron en el lugar, en el proceso llegaron varias empresas constructoras, realiza el visado de las calles ante el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, luego se dan los planos individualizados, no se han segregado por falta del visado Municipal, todos los lotes aparecen independientes.

La Municipalidad no les da el visado de los lotes, porque quieren hacer 140 soluciones de dos plantas, pero ellos son 60 familias, dichos lotes son de 120 metros, y los habitantes del lugar no quieren que se metan nuevas familias que no están dentro del proyecto. Algunos tienen casas de block y otros a medio terminar, se tendría que hacer varios tipos de soluciones, reparaciones y construcciones nuevas, ellos han venido metiendo familias en un mismo terreno.

Se han presentado varias situaciones, en los parque se han metido más personas, esto ha provocado problemas, pero la realidad que ellos quieren es que se respete la situación inicial que tienen de vivir desde hace 20 años, cada uno con sus respectivos medidores de agua y luz, esa es la situación real, y la Municipalidad no les ha aprobado el visado.

La Licda. Rose Mary Ruiz recomienda a la señora Adriana Amaya, para que prepare el expediente para el Subgerente de Desarrollo Social, con todos los datos, y conociendo qué quiere la Municipalidad, para luego tomar una decisión en aras de la población que esta institución atiende, son los que menos tienen y de alguna manera hay que apoyarlos.

Se retiran los invitados de la sala de sesiones.

La señora Vicepresidente señala que con la presentación de los representantes de la Asociación Padre Presbiteriano Benjamín Núñez, se da por cumplido el acuerdo CD. 078-02-2016, se recibió la información y dada que la situación es un poco confusa, se traslada el asunto a la Subgerencia de Desarrollo Social y a la Asesoría Jurídica, para que analicen la situación y presenten al Consejo Directivo, para tomar una posición institucional ante tal situación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

La señora Vicepresidenta declara un receso.

Seguidamente, reanuda la sesión la señora Vicepresidenta.

Al ser las **2:53 p.m.**, ingresa a la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

ACUERDO CD 127-03-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Trasladar el asunto expuesto por la Asociación del Padre Presbiteriano Benjamín Núñez, a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que en coordinación con la Asesoría Jurídica, realicen una valoración de la situación. Asimismo, presente a este Consejo Directivo los elementos correspondientes, para tomar una decisión al respecto.

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.2. AUTORIZACIÓN A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA QUE FIRME LAS CERTIFICACIONES DE LAS ACTAS NÚMERO 002-E-2011 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2011, 093-2011 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2011, 094-12-2012 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 003-E-12-2012, SEGÚN SOLICITUD QUE CONSTA EN OFICIO DFOE-SOC-0223 DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Msc. Patricia Barrantes, que proceda con la lectura del acuerdo.

La Msc. Patricia Barrantes da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 128-03-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Autorizar a la Secretaria del Consejo Directivo, para que firme las certificaciones de las actas número 002-E-2011 del 14 de diciembre del 2011, 093-2011 del 19 de diciembre

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

de 2011, 094-12-2012 del 13 de diciembre del 2012 y 003-E-12-2012, según solicitud que consta en oficio DFOE-SOC-0223 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.3. ANÁLISIS PARA UNA REFORMA PARCIAL DEL ACUERDO CD.001-01-2014.

El señor Presidente somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 129-03-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Reformar parcialmente el acuerdo CD.001-01-2014, correspondiente al puesto de Coordinadora de la Secretaria de Actas del Consejo Directivo, para que se agregue al final del por tanto 2, lo siguiente:

“En cuanto esté creada ésta plaza fija, se reintegrará la plaza de la Licda. Patricia Barrantes San Román a la Asesoría Jurídica.”

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.4 VARIOS

El señor Presidente Ejecutivo informa de la gira realizada la semana anterior por los cantones del Guarco y Cartago, donde se inauguró un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, en alianza con la Municipalidad de ese cantón, y se aprovechó para tener un encuentro presidido por la señora Presidente de la República, con los beneficiarios de varios programas de IMAS, especialmente de Manos a la Obra, participaron cerca de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

200 personas. Estos beneficiarios solicitaron la continuidad de los proyectos de Manos a la Obra, que en ese cantón han sido muy importantes, para que muchas jefas de hogar tengan un ingreso a cambio de labores comunales, que están siendo coordinadas con la Municipalidad.

Posteriormente, se trasladaron al Distrito de Quebradilla de Cartago, donde se inauguró un centro diurno de la Red de Atención a Personas Adultas Mayores, que construyó la Municipalidad de Cartago, como parte de una alianza que se ha establecido, con ella para abrir centro diurnos en todos los distritos de ese cantón.

También, se dio inició a las obras del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Quebradilla, y se tuvo un encuentro con beneficiarios de programas del IMAS, dirigentes comunales, y beneficiarios de las dos redes de cuido, con presencia de la señora Presidente de la República, donde participaron cerca de 250 personas. A través de la Asociación de Desarrollo le hicieron llegar al Consejo Directivo y, en general, al personal del IMAS, el agradecimiento por la labor que se ha desarrollado en ese distrito, tanto con el programa de las dos redes de cuido, como con el programa de Manos a la Obra y de Atención Integral a las Familias en Condición de Pobreza.

Para esta semana se tiene prevista una gira por el Cantón de Grecia, probablemente se extienda a Palmares y desconoce si también a San Ramón, (esto está por confirmar), y se le avisaría a la señora María Eugenia Badilla, por si ella o alguna de las Directoras tienen el gusto de acompañarle.

Agrega que se mantiene la gira del Consejo Directivo durante los días 27 y 28 de marzo del presente año, a la provincia de Limón.

ARTICULO SETIMO: APROBACION DE LAS ACTAS N° 013-02-2014 y 014-02-2014.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el **Acta N° 013-02-2014**.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, por no haber estado presente en dicha sesión.

ACUERDO CD 130-03-2014

Por tanto, se acuerda:

Aprobar el Acta N° 013-02-2014 de fecha 24 de febrero de 2014.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
LUNES 10 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 018-03-2014**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el *Acta N° 014-02-2014*.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto, aprueban el acta anterior, excepto la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, por no haber estado presente en dicha sesión.

ACUERDO CD 131-03-2014

Por tanto, se acuerda:

Aprobar el Acta N° 014-02-2014 de fecha 24 de febrero de 2014.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 3:10 p.m.

DR. FERNANDO MARIN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA